

ENERGIA LATINA S.A.

HECHOS RELEVANTES

Resumen de los Hechos Relevantes comunicados a la Superintendencia de Valores y Seguros en período comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2017.

Hecho Relevante

23 de marzo de 2017

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

Con fecha 25 de enero de 2017, el directorio de Energía Latina S.A. aprobó constituir con Gasco S.A. una sociedad denominada “Terminal Gas Caldera S.A.”, cuyo objeto es el desarrollo y explotación de un terminal marítimo portuario en el sector de Caldera, para la carga, recepción, descarga, almacenamiento y envasado de gas licuado de petróleo.

El capital de dicha sociedad es de US\$200.000, aportado por cada accionista en un 50%.

En virtud del presente hecho esencial se informa a vuestra Superintendencia el cese del carácter de reservado de la comunicación efectuada con fecha 26 de enero de 2017.

30 de marzo de 2017

Con fecha 29 de marzo de 2017, el directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2017, cuya celebración fue acordada en la misma sesión de directorio para el día 26 de abril de 2017, repartir un dividendo de US\$ 0,0915 por cada acción en su equivalente en pesos según el valor del dólar observado del día anterior a la fecha de pago, de modo que para el total de las 43.762.312.- acciones de la Sociedad con derecho a percibir dividendos, resulte un total a distribuir de US\$4.004.252- equivalentes al 70,9% de la utilidad del ejercicio 2016, y el saldo de la utilidad destinarlo a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, como reserva de futuros dividendos.